

DISCURSO DEL LIC. ADRIÁN R. ITURBIDE GALINDO EN EL XV CONGRESO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO EN EL QUE RESULTA ELECTO COMO PRESIDENTE PARA EL BIENIO 2003-2004

Queridos amigos:

Después de estos días intensos, vigorosos y difíciles que han transcurrido en la celebración del Congreso, la prudencia, el sentido común y la madurez de los notarios asistentes, han permitido demostrar, que dialogando siempre, es posible conciliar los ánimos opuestos y lograr el consenso mas prudente y aconsejable, buscando siempre lo que sea bueno para nuestra profesión y lo mejor para nuestro país.

El tema que nos ha ocupado la mayor parte del tiempo en el Congreso, en sí mismo espinoso de la dualidad fedataria y las preocupantes consecuencias de inseguridad jurídica producidas en la última década, generan en los que ejercemos el Notariado, una natural sensación de incomodidad y rechazo.

Sin embargo, así se han dado históricamente las cosas, así han evolucionado en la praxis y así han llegado hasta el punto en que hoy México exige y reclama una solución definitiva.

Hasta no alcanzar ésta, la Asociación queda comprometida a seguir luchando bajo las premisas de que el único cuerpo fedatario que debe subsistir en el país, es el Notariado y la convicción plena de que en su casa, la Reforma Constitucional que se apruebe, debe respetar la distribución de competencias que nuestra Carta Magna ha asignado desde que se organizó nuestro país como República Federal, correspondiendo la fe pública y el Notariado al ámbito estatal.

Quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, queridos compañeros notarios y amigos, por haber venido de todos los Estados del país y demostrando con esto, que el Notariado es un cuerpo profesional, vigoroso, vigente y unido. Las muestras de apoyo y confianza que nos han dispensado a todos los integrantes del nuevo Consejo

Directivo y a mí en lo particular, mucho nos honran y más nos comprometen.

No podemos como humanos limitados, garantizar resultados, sí podemos en cambio, comprometer nuestro esfuerzo irrestricto hasta el límite de nuestras capacidades en la defensa y protección de la institución notarial. Yo invoco a Dios para que nos conceda las luces para lograrlo.

En estos momentos cruciales para la historia del Notariado Mexicano, en esta época de lucha intensa por salvaguardar los principios del Notariado Latino, de nuestra hermosa y secular profesión, se da el relevo del Consejo Directivo de nuestra Asociación Nacional del Notariado Mexicano en una extraordinaria ceremonia de unidad; en esta agrupación de los notarios del país, con 47 años cumplidos de haber sido fundada por un grupo, un puñado apenas, de notarios ilustres y visionarios y que agrupa hoy a más de la mitad de los notarios mexicanos y que responde como toda Asociación de profesionistas a la necesidad de unión, de defensa y de mejoramiento del nivel de preparación de sus agremiados, de los notarios. Buscando siempre alentar en todos, el ejercicio de nuestra profesión dentro de los más altos principios deontológicos frente a nosotros mismos, frente a nuestros colegios, frente a nuestros Colegios y sobre todo frente a la sociedad a la que servimos, frente a México.

Haciendo un esbozo somero del Programa de Trabajo de nuestra Asociación en los próximos 2 años, será simplemente continuar fortaleciendo la obra que se ha venido construyendo por nuestra Institución, en sus casi 5 décadas de existencia y que han sido con pequeñas variantes, los programas de acción de los Consejos Directivos que nos han precedido.

Sobresalen por supuesto, todos los esfuerzos tendientes a fortalecer la unidad del Notariado y su defensa, la capacitación continua y la certificación de competencia de sus miembros, mediante la organización de jornadas nacionales y regionales, de cursos, diplomados, conferencias, seminarios, talleres, foros, donde se puedan analizar y difundir ideas, estudios jurídicos, reformas legislativas, avances tecnológicos, alentando a todos los notarios a enriquecer la literatura y la doctrina notarial, fomentar, apoyar y enriquecer a nuestras publicaciones periódicas, la revista de "DERECHO NOTARIAL" y la revista "ESCRIBANO", cuidar escrupulosamente el estrechar las relaciones con todos los colegios del país y con todos sus miembros, a través de una comunicación oportuna utilizando el medio escrito y sobre todo el informático y siempre que sea posible la comunicación personal; fomentar las reuniones de evaluación y de autocritica tan necesarias en los Colegios Estatales para recomendar las mejoras, los cambios o las correcciones que deben hacerse.

Procurar mejorar la imagen del Notariado hacia el exterior, buscando lograr la coherencia y congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos, acercar a los Colegios Estatales y a éstos con nuestra Asociación Nacional del Notariado Mexicano y por supuesto nuestra colaboración con la Unión Internacional del Notariado Latino.

Los retos internos son grandes, los desafíos externos por la globalización no son menores. La infiltración y penetración del derecho norteamericano, hace indispensable un intercambio frecuente de la información del derecho extranjero, las ventajas comparativas que parece aportar el sistema del *Common Law*, el financiamiento, las garantías mobiliarias, el seguro de título, la posible eliminación del papel, el aparente choque del formalismo notarial, con la agilidad y flexibilidad que los negocios requieren, el comercio electrónico, la contratación a distancia, factores todos que parecen limitar la necesidad del notario, no deben desanimarnos, pues al mismo tiempo brilla la verdad inconcusa de que ha existido y existirá siempre en la sociedad, la necesidad de tener un tercero imparcial, calificado, independiente y probo que aún en la vía electrónica asesore, califique, redacte, certifique.

Por otra parte, con la globalización, el intercambio de documentos internacionales cada vez es más frecuente; resulta necesario pues, preparar y capacitar al notariado mexicano, en el conocimiento profundo de las normas de derecho internacional privado que guíen su actuación en esta materia.

Las características torales del notario latino deberán siempre salvaguardarse; profesional del derecho, especialidad técnica necesaria, su ejercicio sujeto a los principios de imparcialidad, autonomía, colegiación obligatoria y responsabilidad social a fin de garantizar certeza y seguridad jurídica.

Hablar de notario, es hablar de valores, de fidelidad, de seguridad, de verdad, de fe pública.

Fidelidad significa lealtad, observancia de la fe que alguien debe a otro.

Fe, es confianza, creencia dada a las cosas de la autoridad de quien las dice, autoridad legítima que se atribuye al notario para que se consideren como auténticos los documentos que autoriza en debida forma y lo contenido en ellos sea tenido por cierto y verdadero.

Y cuando se habla de fidelidad, recuerdo siempre el sermón dirigido por Fray Nicolás de Lara a los escribanos de la Nueva España, en la ceremonia de erección del Real Colegio de Escribanos de México, el más antiguo de América, por cédula real de Carlos IV, en 1792: “Fidelidad, de hombría de bien, fidelidad de justicia, fidelidad de sinceridad, calidades que debe tener un escribano de las que tra-

tan las leyes sabias y justas. Que ministerio tan interesante a la fe pública, a la paz de la sociedad, a la seguridad de los derechos. El bien público, el estado, la religión, todo se sostiene en su fe pública; obligación del oficio dar testimonio de las cosas, autoridad de lo presente, testimonio de la verdad.”

Y de aquí rescato 2 ideas fundamentales: La verdad y la fe pública.

La verdad, expresión con que se asegura y confirma la realidad de lo que se dice; y la segunda es fe pública, que nuestro compañero, Roberto Ortiz-Dietz, no sin antes advertirnos “*omnis definitio in iure civil, periculosa est*”, toda definición en derecho civil es peligrosa, nos precisa, como el imperativo jurídico irrefragable, esto es, que no se puede contrarrestar, que nos compele a aceptar y tener como válido, eficaz y cierto un acto o hecho natural o jurídico, certificado por un notario, y entendiendo por notario a un jurista probo, justo, imparcial, conocido por su ciencia, conciencia y sapiencia, a quien la sociedad por conducto de sus mandatarios ha investido de reconocimiento y de plena y absoluta confianza en cuanto hace notar, autoriza y testimonia documentalmente, dándolo a conocer a todo aquel que lee sus letras.

Y si hablamos de jurista, tenemos que pensar en los sinónimos de abogado, letrado y jurisconsulto. Nuestro compañero Javier Arce, citando el diccionario de Sinónimos de Roque Barcia, nos aclara: “*Abogado*, el hombre llamado para un asunto, ‘*advocatus*’, quiere decir patrono, defensor; *letrado*, hombre de ciencia; *jurisconsulto*, hombre de consejo; esto es, de *consulta*; *jurista*, hombre versado en la erudición del derecho y en la crítica de los códigos, según los principios de la filosofía, de la moral y de la religión.

Quiero que vuelvan por mi causa, y acudo al *abogado*; quiero que me instruyan en un asunto que no comprendo, y acudo al *letrado*; quiero que me dirijan en la defensa de mi derecho, y me voy al *jurisconsulto*; quiero que me hagan la historia de una ley, que la desentrañen, que la analicen, que la comenten, dándome a conocer su espíritu, sus tendencias, su fin, y acudo al *jurista*.

El *abogado* debe ser probo, diligente, entusiasta, el *letrado*, estudioso; el *jurisconsulto*, prudente; el *jurista* erudito.

Hay muchos *abogados*; no hay tantos *letrados*; hay muy pocos *jurisconsultos*; es muy raro encontrar un *jurista*”.

Ojalá, y podamos decir con certeza que todo Notario en México es probo, diligente, entusiasta, estudioso, prudente y erudito.

Finalmente, mi felicitación, a don Jorge Alfredo Ruiz del Río y a los miembros de su Consejo Directivo, por la labor realizada; soy testigo de la entrega extenuante que Alfredo en lo personal ha realizado al frente de nuestra Asociación.

Alfredo, mi agradecimiento como notario, mi admiración y respeto, y por supuesto, gracias mil al Estado de Guanajuato, esta maravillosa tierra, cuna de la Independencia de nuestra patria.

A esta hermosa Ciudad, que con sus plazas y rincones bellísimos, sus estrechas calles y callejones serpenteando caprichosamente por las laderas de las montañas y sus iglesias y edificios de espléndida fachadas barrocas que la convierten en una auténtica obra de arte que ha resultado un marco mágico para la celebración del Congreso.

Y sobre todo, gracias a toda la gente de Guanajuato, a sus Notarios, al Comité Organizador y a su Presidente Don Higinio Rodríguez Moreno, por su calidez, por su hospitalidad y por todas las atenciones recibidas. Y nuestra felicitación por el éxito de este Congreso,

Muchas gracias.

Guanajuato, Guanajuato, 19 de noviembre de 2002.